

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 10:50 horas del día 15 de Marzo del año dos mil veinticuatro, en la oficina de la Comisión de Pre-Adjudicación del Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada N° 3186 punto 6°, el Esc. Julio C. Isa y las Cras. Mónica Haydee Ortíz y Amelia Rita Rodríguez. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N°06/24, que se tramita por Expediente N°1015 -Año 2024- caratulado: "Tribunal de Familia S/ Solicitud de Provisión. Sillas Operador de PC y Mesas Auxiliares". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en página 25, con lo dispuesto en el art. 3° de la Resolución de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia N° 22/24 Adm. (Página 24), invitándose a las siguientes firmas del ramo: DELTA NET SRL; FORTE RAMON RAFAEL; FRIO DER SOCIEDAD COLECTIVA SC; GARAY ZULMA MARINA; MENAPACE MARIA CLARA; PAREDES MYRIAN HAYDEE; RODRIGUEZ GABRIELA TERESA Y RODRIGUEZ ROMINA SOLEDAD. Obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en páginas 78 Y 78 vta., cotización de las siguientes firmas: SOBRE N° 1: Corresponde a la firma PAREDES MYRIAM HAYDEE. SOBRE N°2: Corresponde a la firma RODRIGUEZ GABRIELA TERESA. Que analizadas las mismas, esta Comisión aconseja de común acuerdo ADJUDICAR a las firmas, PAREDES MYRIAM HAYDEE el ítem 01, por cumplir con todas las especificaciones técnicas requeridas; RODRIGUEZ GABRIELA TERESA el ítem 03, por menor precio, y por ajustarse al pliego y a lo solicitado, según surge del informe técnico obrante en página 82, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do. párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77. DESESTIMAR el ítems 02 por no cumplir con los requerimientos técnicos solicitados, según surge del informe pertinente (foja 82).-----
No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 11:30 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicados. -----

Cra. Mónica Haydee Ortíz

Cra. Amelia R. Rodríguez

Esc. Julio C. Isa